



## CONVOCATORIA 673 DE 2014 – CAPITULO 3. DOCTORADO NACIONAL

### CUARTO LISTADO ADICIONAL DE FINANCIABLES

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación COLCIENCIAS y el Departamento del Atlántico publican el cuarto listado adicional de candidatos financiables, teniendo en consideración lo siguiente:

1. Colciencias y el Departamento del Atlántico firmaron el Convenio 683 de 2013 cuyo objeto es "Asociar recursos, capacidades y competencias de las partes aportando en común recursos en dinero, en especie o de industria para ejecutar el proyecto de ciencia, tecnología e innovación denominado " Desarrollo de Programa de Formación de recurso humano de alto nivel (Doctorado y Maestría) e iniciación en investigación (Jóvenes Investigadores) para el Departamento del Atlántico", de acuerdo con los términos en los que fue aprobado por el OCAD de Ciencia y Tecnología del 23 de agosto de 2013".
2. Que el candidato **TITO JOSE CRISSIEN BORRERO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. C.C. 79.785.729 quien ocupaba el puesto No. 28 del Listado de Financiables presentó su renuncia al beneficio de crédito educativo condonable de acuerdo con la comunicación remitida vía electrónica a COLCIENCIAS el día 8 de julio de 2015.
3. De esta manera, cumpliendo con lo establecido en el numeral 8 BANCO DE ELEGIBLES de los Términos de Referencia de la Convocatoria 673 de 2014, se incluye dentro del Listado de Financiables a la candidata **JULIE KATHERINE RUIZ MERCHAN** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.129.572.414 quien ocupaba el puesto No. 30 del Banco Definitivo de Elegibles,
4. La candidata incluida fue seleccionada a partir de los siguientes criterios de evaluación, definidos en el numeral 6 CRITERIOS DE EVALUACION de los términos de referencia de la convocatoria No. 673 de 2014:

Criterio	Puntaje máximo
Promedio Académico <sup>1</sup>	30
Trayectoria académica e investigativa del candidato <sup>2</sup>	20
Evaluación de la propuesta de investigación	40
Valoración de premios y reconocimientos <sup>3</sup>	10
<b>Total Calificación</b>	<b>100</b>

<sup>1</sup> Si el aspirante cuenta con más de un grado se tendrá en cuenta el promedio acumulado más alto.


<sup>2</sup> Valoración de la información contenida en el CvLAC y en el aplicativo de la convocatoria,

<sup>3</sup> Posee premios y/o reconocimientos: 10 puntos; no los posee: 0 puntos.

5. De esta manera, el Listado de Financiados queda de la siguiente manera:

No	IDENTIFICACION
30	1.129.572.414

Son en total 2 hojas con 1 registro.



**GABRIELA DELGADO M., BSc, PhD EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS**  
Directora de Fomento a la Investigación

Bogotá D.C., 23 de junio de 2015

VoBo: LAM. Asesora Dirección de Fomento   
Revisó: EOM